

## **RECOMENDACIONES PARA PERSONAS CON SINTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19 Y CASOS CONFIRMADOS**

- Deberán extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla y manteniendo una adecuada higiene de manos durante los 10 días posteriores al inicio de síntomas.
- Se evitará especialmente el contacto con personas vulnerables y la participación en eventos multitudinarios.
- Siempre que sea posible y en caso de que no sea susceptible de una incapacidad temporal por su sintomatología, se recomienda el teletrabajo.
- Evitar la toma de antitérmicos sin supervisión médica durante el periodo de vigilancia para evitar enmascarar y retrasar la detección de la fiebre.
- En caso de presentar criterios de mala evolución (disnea, fiebre > 38°C mantenida más de tres días...) deberá contactar con el sistema sanitario o llamar al 900222000. El contacto inicial se realizará de forma no presencial.

**Realización de una PDIA\***. Se realizará a las personas con síntomas compatibles y que:

- Tenga criterios de vulnerabilidad: 60 años o más, inmunodeprimidos por causa intrínseca o extrínseca y embarazadas.
- Personas relacionadas con ámbitos vulnerables\*\*.
- Presentar un cuadro de infección respiratoria aguda de vías bajas que requiera ingreso hospitalario.
- Bajo criterio clínico del profesional sanitario que atienda a un caso con clínica compatible.

### **Aislamiento**

- **NO ES NECESARIO REALIZAR AISLAMIENTO**, excepto personas de ámbitos vulnerables tras confirmación del caso por la realización de PDIA, **PERO DEBERÁ SEGUIR LAS RECOMENDACIONES INDICADAS.**

### **Identificación de contactos estrechos:**

- Se realizará únicamente en los ámbitos vulnerables con el objetivo de evitar la transmisión de la enfermedad.
- Se les indicará la realización de PDIA a los 3-5 días del seguimiento.

(\*) PDIA (prueba diagnóstica de infección activa): PCR/test rápido de AG.

(\*\*) Ámbitos vulnerables: Personas que residen, acuden, están ingresadas o trabajan en ámbitos vulnerables (centros sanitarios asistenciales, centros sociosanitarios y centros de día, centros penitenciarios y otros centros con personas institucionalizadas), así como trabajadores que prestan apoyo y cuidado a personas vulnerables.